RESERVADO

# EJÉRCITO DE CHILE JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL Región del Maule

EJEMPLAR N°  $\frac{6}{1}$ /HOJA N°  $\frac{1}{2}$ /

INSTRUYE ACERCA DE LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTENAS DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.

TALCA, 19 MAR. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº / DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGION DEL MAULE

#### VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 42 y 43, de la Constitución Política de la República de Chile.
- 2. Lo establecido en la Ley Nº 18.415 "Orgánica Constitucional de Estados de Excepción Constitucional"
- 3. Lo dispuesto por S.E., el Presidente de la República en Decreto Nº 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 18 de marzo de 2020, en el cual se decreta el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.
- 4. La Resolución Exenta Nº1, de fecha 18 de marzo de 2020, por la cual, este JDN para la Región del Maule, "Asume Mando en la Zona declarara bajo Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe".

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, en virtud de la referida designación, al Jefe de la Defensa Nacional en la Región del Maule, se le encomendó, entre otras, la misión de velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad de la zona.
- Que, los Jefes de la Defensa Nacional, deberán tomar medidas en coordinación con las propias adoptadas por la autoridad sanitara, para evitar la propagación del COVID-19.
- 3. Que, producto de los numerosos casos decretados en situación de cuarentena, por la autoridad Ministerial de Salud, es necesario garantizar su cumplimiento, para así en lo posible, disminuir el número de contagios en la Región.

LIENT LAK IN /IIOJI IN	EJEMPLAR N°	/HOJA N°	1
------------------------	-------------	----------	---

### **RESUELVO:**

SE INSTRUYE que el personal de Ejército, Carabineros de Chile, y Policía de Investigaciones, en coordinación con la Secretaria Regional Ministerial de Salud, realicen fiscalizaciones a todos los casos que actualmente se encuentren en cuarentena en la Región. Se dispone que, de comprobarse que algún ciudadano no le esté dando cumplimiento a su obligación de mantener la cuarentena, se le denuncie de forma inmediata a la Fiscalía Local correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRES

PATRICE VAN DE MAELE SILVA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de la Región del Maule

## DISTRIBUCIÓN:

- 1. INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE
- 2. VII ZONA DE CARABINEROS DE CHILE
- 3. REGIÓN POLICIAL DEL MAULE
- 4. SEREMI SALUD
- 5. COD
- 6. PME
- 7. COT
- 8. JDN REGION MAULE (Archivo) 8 Ejs. 2 Hjs.